

TLC

Principales Logros



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

TLC

Principales Logros



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República

Jorge Humberto Botero
Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Eduardo Muñoz
Viceministro de Comercio Exterior

Carlos Alberto Zarruk
Viceministro de Desarrollo Empresarial

Hernando José Gómez
Jefe de Negociaciones TLC con Estados Unidos

Oficina de Comunicaciones
2006

Introducción

Después de 21 meses de negociación, concluimos el acuerdo comercial más importante de la historia económica de Colombia. Es la puerta de entrada en condiciones preferenciales permanentes al mercado más grande del mundo, lo cual da unas ventajas competitivas invaluable para nuestra producción de bienes y servicios.

La negociación que hemos concluido cumple con las ambiciones y los objetivos que nos fijamos desde un comienzo. Es conveniente recordar que, como parte de la política de transparencia en el manejo de la negociación, oportunamente se puso a disposición del público una matriz que identificó más de 400 intereses de Colombia en el TLC; hoy queremos invitar a todos los colombianos a hacer el contraste entre esa matriz y los logros alcanzados.

Mientras se realiza ese trabajo, consideramos útil mostrar de forma muy ágil, aunque breve, los principales logros obtenidos en el TLC. Es importante que los colombianos nos enteremos de las muchas oportunidades que abre el Tratado, pues es una condición para poder aprovecharlas y materializar las expectativas de un mayor crecimiento económico y de mejora en el bienestar de la población.

TLC – Principales Logros

1. Beneficios generales

- ▶ El TLC crea un marco normativo de largo plazo, promoviendo así la inversión nacional y extranjera. A diferencia del ATPDEA, el TLC es un instrumento permanente que no requiere renovaciones periódicas y por ende brinda estabilidad y predictibilidad en las reglas del juego del comercio de bienes y servicios entre los dos países.
- ▶ Mientras que el ámbito de las preferencias unilaterales de ATPDEA se limita al área de los bienes, el TLC cubre también a los servicios y las inversiones extranjeras.
- ▶ A diferencia del esquema de preferencias unilaterales de la ATPDEA, del TLC prevé mecanismos jurídicos de solución de controversias que le permiten a Colombia tener una mayor garantía de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte.
- ▶ Mayor acceso del aparato productivo colombiano a la adquisición de bienes de capital, fundamentalmente maquinaria y equipo importada de los Estados Unidos por la eliminación inmediata de la gran mayoría de los aranceles (entre 5% y 20%). El efecto será un incremento de competitividad para todo el aparato productivo nacional tanto industrial como agropecuario.
- ▶ El esquema de desgravación arancelaria acordado para el ámbito industrial maximiza las oportunidades competitivas de nuestro aparato productivo. Abre el acceso libre de aranceles para el 99% de los productos de exportación colombiana de manera inmediata. Colombia otorga desgravación inmediata para el 82% de nuestras importaciones de EEUU, la mayor parte bienes de capital o bienes no producidos en el país.

- ▶ Se acordó un capítulo de inversión que respeta todas las restricciones impuestas por nuestra Constitución Nacional en la materia y que contiene disposiciones de estabilidad jurídica que nos implica disciplina institucional recíproca, muy favorable para los inversionistas colombianos en EEUU y para atraer inversión hacia Colombia.
- ▶ Colombia preserva su discrecionalidad para continuar con la aplicación de instrumentos de promoción de las exportaciones como el llamado Plan Vallejo para insumos y materias primas.
- ▶ Los consumidores serán uno de los grupos más beneficiados con este Tratado. En todos los segmentos de la economía los consumidores tendrán mayores opciones en términos de calidad y precio, con lo cual se incrementará el poder adquisitivo de los colombianos.

2. Beneficios por sectores

- ▶ Un estudio reciente del Banco Mundial (“Colombia: Country Economic Memorandum / The Foundations for Competitiveness”; Banco Mundial; 8 de Noviembre de 2005) identifica sectores con ventajas competitivas para determinar ganadores en un proceso de liberalización comercial. Con base en esta metodología, los resultados del Banco Mundial señalan que en un TLC entre Colombia y EE.UU., sectores tales como pesca, petróleo y gas, azúcar, textiles y prendas de vestir, cueros, calzado, industrias de porcelana y joyería tienen un alto potencial de crecimiento en producción y exportación.
- ▶ La experiencia de otros países muestra que sectores que antes del proceso de integración comercial no registraban ningún comercio generaron una enorme dinámica exportadora que no había sido anticipada por los estudios económicos. Este es el caso del sector hortifrutícola mexicano, cuyas exportaciones representan cerca del 60% del total de importación de verduras que hace EEUU del mundo.

Servicios profesionales

- ▶ El TLC entre Colombia y EE.UU. trae beneficios importantes para los servicios profesionales en Colombia. La creación de un grupo de trabajo para servicios profesionales dentro del TLC ofrece un marco permanente para que los cuerpos profesionales de Colombia y Estados Unidos realicen trabajos en materia de reconocimiento mutuo y desarrollo de estándares para licenciamiento. Aunque el TLC ha identificado los sectores de ingeniería y arquitectura como prioridades, otros sectores tales como los servicios de salud y de consultoría, podrán utilizar este marco en el futuro para impulsar acuerdos en estas materias.

Confecciones

- ▶ La consolidación de las preferencias arancelarias consignadas en el ATPDEA es fundamental para asegurar e incrementar la participación de las confecciones colombianas en el mercado de EEUU.
- ▶ Esta consolidación es crucial pues, no sólo genera las señales de estabilidad de largo plazo necesarias para incrementar el flujo de inversión, sino que permite crear condiciones de competitividad para enfrentar retos comerciales como los que significa China, India y Centroamérica con CAFTA.
- ▶ Por ejemplo, es muy importante resaltar que se logró una mejoría en la regla de origen para las exportaciones de brasieres. La nueva norma confiere preferencias inmediatas a brasieres que hayan sido cortados y cosidos en Colombia, mientras que la norma anterior era mucho más restrictiva.

- ▶ Gracias al TLC se eliminan los aranceles de las confecciones para el hogar. Esta línea de mercado no había sido incluida en el ATPDEA y la desgravación inmediata abre importantes oportunidades comerciales para Colombia.
- ▶ El tratado genera mejores condiciones de acceso a materias primas como el algodón, lo que implica mayor competitividad para nuestra industria textil.
- ▶ El TLC, a diferencia del ATPDEA, abre la posibilidad de acordar en los próximos meses la figura de la acumulación, una figura que permite incorporar como regionales, insumos de países no miembros del acuerdo. Esta figura es muy importante para Colombia pues permite acceder en condiciones favorables de competitividad a insumos tan importantes para nuestra industria como es el denim.

Plástico y manufacturas

- ▶ Los insumos y materias primas de origen estadounidense, que son de gran importancia para la industria y los transformadores nacionales, serán objeto de una desgravación inmediata en Colombia.
- ▶ Las Reglas de origen más flexibles permiten incorporar insumos de la región o de terceros países a productos beneficiarios de las preferencias, mejorando las condiciones de competitividad para nuestra industria. Cabe resaltar que dentro de las empresas manufactureras de este sector hay una gran representatividad de las PYMES.

Cerámica

- ▶ El acuerdo ofrece mejores condiciones de acceso al mercado americano de productos de cerámica. Esto permite consolidar el mercado que las empresas

colombianas han ido abriendo en productos tales como baldosas, lavamanos y otros implementos cerámicos.

Calzado y artículos de cuero

- ▶ Consolidación de los beneficios ATPDEA es fundamental para asegurar los mercados para productos colombianos pues permitirá mantener la competitividad de los productos del sector y fomentar inversión de largo plazo.
- ▶ El TLC incluye algunos tipos de calzado (calzado hecho con materias primas sintéticas) que habían sido excluidos del ATPDEA y que producto del Tratado podrán exportarse con cero arancel luego de finalizar el periodo de desgravación.
- ▶ Es de resaltar que en este sector de la economía la gran mayoría de las empresas hacen parte del segmento PYME.

Tabaco y cigarrillos

- ▶ Es uno de los sectores que mejor aprovechamiento ha hecho de las preferencias ATPDEA. Este sector genera gran valor agregado pues es intensivo en mano de obra rural y está integrado con la industria exportadora de cigarrillos.
- ▶ El TLC ha conseguido una regla de origen flexible para productos de tabaco que le permitirá al país consolidar su mercado de cigarrillos en Estados Unidos mientras la producción interna de tabaco se incrementa para satisfacer la demanda exportadora.

Flores y plantas vivas

- ▶ La consolidación de los beneficios arancelarios contenidos el ATPDEA permitirán mantener la competitividad de la floricultura colombiana y asegurar inversión de largo plazo.
- ▶ Mayor agilidad en los procesos de revisión sanitaria y fitosanitaria permitirán el acceso a nuevos segmentos de mercado como el de plantas vivas y ornamentales.

Frutas y hortalizas

- ▶ La consolidación de las preferencias contenidas del ATPDEA es muy importante para mantener la entrada al mercado estadounidense sin aranceles.
- ▶ Mejoras en el proceso de análisis sanitario y fitosanitario permitirán que los exportadores colombianos puedan llegar a los mercados de EEUU de una forma más expedita, cumpliendo, eso sí, con los estándares científicos exigidos por las autoridades en la materia.
- ▶ Países que ya tienen TLC con Estados Unidos como Chile han visto en las frutas y hortalizas los segmentos en los que más ha crecido su oferta agrícola de exportación. Incluso, se han logrado desarrollar producciones de muy alta calidad y cantidad en sectores en los que antes del TLC no había ningún comercio registrado como el caso del tomate y aguacate en México.

Grasas y aceites

- ▶ Existe una demanda creciente por grasas tropicales con menores contenidos de ácidos trans, dentro de los cuales los productos colombianos como la palma tienen un enorme potencial.

- ▶▶ Si bien este es un segmento aún en proceso de negociación, se espera lograr un mayor acceso para los productos colombianos tanto los que son materia prima como nuestros productos terminados.

Combustibles y aceites

- ▶▶ EEUU tiene una creciente demanda por combustibles obtenidos de fuentes diferentes al petróleo. Para Colombia es muy importante consolidar las preferencias incluidas en el ATPDEA referentes al etanol y abrir acceso para los combustibles generados a partir de la palma.
- ▶▶ El TLC consolida el mercado que ha surgido para la exportación colombiana de fuel-oil, un producto derivado del petróleo. Adicionalmente, se ha logrado una norma de origen flexible que permite incorporar materia prima de países no miembros del acuerdo.

Café:

- ▶▶ La regla de origen restringe las preferencias a café tostado totalmente obtenido en la región, promoviendo así el uso de nuestro café. Sólo un máximo de 150 toneladas (contingente cerrado) de café no originario podrá ser importadas a Colombia con preferencias.
- ▶▶ El TLC preserva la permanencia de los mecanismos de control de calidad para exportaciones de café, exceptuándolos de las disciplinas sobre la eliminación de restricciones a las exportaciones.
- ▶▶ Colombia introdujo una reserva que garantiza la permanencia de la contribución cafetera que se causa a las exportaciones de café, dando así certeza jurídica a la permanencia de este tributo para el sector.

- ▶ Un intercambio de cartas entre los Ministros de Comercio garantiza reuniones de seguimiento con miras a buscar alternativas y acciones para la mejor protección de la marca de Café de Colombia en Estados Unidos.

3. Micro, pequeñas y medianas empresas

- ▶ Disminución de costos de maquinaria, equipo, insumos y materia prima importada de los Estados Unidos por la eliminación inmediata de la gran mayoría de los aranceles (entre 5% y 20%). El efecto será un incremento de competitividad que debe redundar en mayores exportaciones de este segmento de la economía y mayor capacidad para preservar su mercado interno. La disminución de aranceles también abre nuevas opciones de proveedores de insumos, mejorando la capacidad negociadora de las Pymes.
- ▶ Por primera vez en un TLC, EEUU aceptó la creación de un mecanismo especial de revisión de los impactos del tratado para las Mipyme. Este mecanismo, permite recolectar información y aportes directamente de los microempresarios y sus asociaciones, desarrollar planes de trabajo focalizados en las necesidades de las Mipyme y formular las recomendaciones correspondientes a la Comisión Administradora del Tratado.
- ▶ Reserva para Pyme en Compras Públicas. Asimetría a favor de Colombia. Estados Unidos puede reservar para sus Pyme compras o contrataciones individuales hasta por US\$100,000 y Colombia puede reservarlas hasta por US\$125,000.
- ▶ Creación de un Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales para trabajar en estándares para el licenciamiento y certificación de proveedores de estos servicios, reconocimiento mutuo de cuerpos profesionales y

sobre otros asuntos relacionados de interés mutuo para facilitar la exportación de estos servicios. Este tema es fundamental pues, para muchas Pyme que venden servicios profesionales, el reconocimiento de títulos hace la diferencia en términos de acceso al mercado de los EEUU.

4. Productos Agropecuarios - resultados

El Tratado de Libre Comercio es un hito histórico que abre enormes oportunidades para el sector agropecuario colombiano. Se han abierto oportunidades para exportar al mayor mercado del mundo productos importantes para el país. Nuestra capacidad empresarial, unida a los mayores incentivos para atraer inversión nacional y extranjera, no sólo estadounidense sino de otros países, es una combinación exitosa para el progreso del país.

Ámbito Sanitario y Fitosanitario:

- ▶ En la negociación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se logró negociar un grupo de reglas de juego claras para apoyar el acceso real para nuestra producción agropecuaria y agroindustrial. EEUU se comprometió a dar una atención oportuna a las solicitudes colombianas, a tomar en cuenta las evaluaciones técnicas hechas en nuestro país y a proveer cooperación técnica para poner nuestros sistemas en el nivel requerido para tener acceso real a su mercado.

Carne de bovino:

- ▶ Colombia obtuvo la confirmación de la preferencia ATPDEA para el contingente de carne de los EEUU. Este es un contingente de 60.00 toneladas del cual sólo se llena la mitad, o sea que en principio se pueden usar aproximadamente 30.00 toneladas, libres de arancel, de ese contingente. Los países con que se comparte el contingente pagan el arancel de nación más favorecida de 26%.

- ▶ Colombia logró una cuota preferencial para exportar 5.000 toneladas de carnes industriales. Este contingente se puede utilizar una vez se haya llenado el contingente anterior.
 - ▶▶ Se negoció la desgravación inmediata para carnes finas.
 - ▶▶ Se asumieron compromisos en el corto plazo (mayo de 2006) para iniciar las gestiones entre las agencias encargadas de los temas sanitarios para abordar los temas pendientes en la materia con relación a carnes de nuestro interés comercial.

Lácteos:

- ▶ Colombia logró una cuota de acceso preferencial de 9.000 toneladas de productos lácteos, la mayoría de las cuales (4.600 tons) concentradas en quesos, nuestro mayor potencial de exportación. También tienen un peso importante en la cuota las mantequillas (2.000 toneladas) y otros productos lácteos como leches saborizadas (2.000 toneladas).
- ▶ La negociación sanitaria permitirá materializar en el corto plazo estas oportunidades comerciales.

Oleaginosas:

- ▶ En materia de oleaginosas Colombia logró una negociación que refleja el balance entre la necesidad de proteger nuestra producción interna para consolidar nuestras ventajas comparativas y obtener acceso rápido para nuestros productos.
 - ▶▶ Los aceites y grasas se desgravarán en cinco años a partir del arancel base promedio entre 2001 y 2004 que para estos productos está entre el 23% y el 26%.
 - ▶▶ Para el aceite crudo de soya se abrió un contingente de importación de 30.000 toneladas con una tasa de

crecimiento del 3% anual. Este producto se desgravará a 10 años a partir de un arancel base de 24%.

- ▶ El frijol y la torta de soya, productos que Colombia ya importa, tendrán desgravación inmediata.

Arroz:

- ▶ Este fue el producto que mayor protección y plazo de desgravación obtuvo en la negociación. El Equipo Negociador lo defendió como el de mayor sensibilidad para el país.
- ▶ Se logró una protección de 19 años, con 6 años de gracia durante los cuales el arancel se mantendrá en su nivel inicial.
- ▶ El arancel base quedó en 80%. Este mismo arancel se seguirá aplicando durante los primeros 6 años de entrada en vigencia del acuerdo y solo después de desgravará linealmente.
- ▶ La combinación de estos instrumentos implica un umbral de protección efectiva de casi 15 años.
- ▶ Adicionalmente, se acordó una salvaguardia especial agropecuaria de cantidad, aplicable durante todo el período de desgravación.
- ▶ Colombia otorgó un contingente de importación de EEUU de 79.000 toneladas en términos de arroz blanco. Los productores nacionales podrán participar de las rentas que surjan de la administración de este contingente pues se acordó usar para el efecto una figura que usa EEUU con Europa (Export Trading Company). Es un esquema de subastas que genera recursos importantes de los cuales podrán participar los arroceros colombianos.
- ▶ El gobierno es consciente de la importancia de apoyar al sector arrocero para enfrentar la competencia. Por ello, dentro

del programa “Agro, Ingreso Seguro” se han definido ayudas internas por hectárea sembrada de arroz.

Maíz:

- ▶ Colombia importa la mayor parte del maíz que consume el país, por ende la negociación tendrá primordialmente un efecto de desviación de comercio, es decir, los importadores aumentarán sus compras desde EEUU y disminuirán las que hacen de otros países.
- ▶ Colombia ofreció un contingente de importación de maíz amarillo de 2 millones de toneladas con una tasa de crecimiento de 5% anual, mientras la demanda interna crece a una tasa superior al 7% anual.
- ▶ Las importaciones fuera del contingente se harán con un arancel base de 25% que se desgravará en 12 años.
- ▶ La cuota de importación del maíz blanco se acordó en 130,000 toneladas con una tasa de crecimiento del 5%.
- ▶ No se acordaron salvaguardias.
- ▶ Dentro del programa “Agro, Ingreso Seguro” se ha puesto especial énfasis en las ayudas para el maíz. Se está diseñando un esquema de apoyos a la producción con pagos por tonelada producida para maíz amarillo y pagos por hectárea sembrada para maíz blanco.

Cuartos traseros de pollo:

- ▶ El Equipo Negociador, consciente de los retos comerciales impuestos por las diferencias entre los patrones de consumo de pollo entre Estados Unidos y Colombia, entendió los cuartos traseros de pollo como uno de los productos de mayor

sensibilidad y en consecuencia logró obtener flexibilidades que reflejan uno de los mayores niveles de protección dentro del Tratado.

- ▶ Para los cuartos traseros de pollo frescos se negoció partir la desgravación de un arancel base de 164.4% y llevarla a cabo en 18 años con 5 años de gracia.
- ▶ Para los cuartos traseros de pollo sazonados, producto de mayor valor económico, se negoció un plazo de desgravación de 18 años, con un plazo de gracia de 10 años en los que no se reduce el arancel. Para este producto el arancel base es el consolidado en la OMC, es decir, 70%.
- ▶ Colombia ofreció un contingente de importación para cuartos traseros frescos o sazonados de hasta 26,000 toneladas, con una tasa de crecimiento de 4%.
- ▶ Un aspecto que es muy importante resaltar es que se logró que la administración de esta cuota de importación tenga un sistema de administración con un mecanismo de subasta que permite que los colombianos participemos de las rentas que genere el contingente sin aranceles (Export Trading Company).
- ▶ Adicionalmente, se logró una salvaguardia de cantidad aplicable durante el periodo de desgravación, con un disparador de 130%.
- ▶ Finalmente, se incluyó una cláusula de revisión de todo el esquema comercial al noveno año de implementación del acuerdo, logro muy importante, teniendo en cuenta que se podrá revisar los verdaderos efectos del esquema y asumir las correcciones necesarias para defender esta industria.
- ▶ Como complemento, es claro que la mejor defensa contra la competencia es un sector avícola fuerte con capacidad para

exportar. Por ende, dentro del programa “Agro. Ingreso Seguro” se han destinado recursos importantes para apoyar las acciones de sanidad en coordinación con el sector privado. Se busca controlar enfermedades que limitan el comercio como son Newcastle, Influenza Aviar y Salmonella.

- ▶ También es importante anotar que la industria avícola mejorará su competitividad gracias a las importaciones de maíz a cero arancel.

Tabaco:

- ▶ Este producto demostró grandes oportunidades en el mercado de EEUU gracias a las preferencias arancelarias del ATPDEA. El TLC logró no sólo consolidar este acceso que era temporal, sino ampliar sustancialmente el acceso.
- ▶ En cigarrillos se consolidaron las preferencias del ATPDEA y se logró una norma de origen que durante los primeros años permitirá mezclar materias primas de terceros países mientras la oferta nacional alcanza el nivel requerido.
- ▶ Se logró una cuota preferencial sin aranceles para 4.000 toneladas de tabaco y una desgravación a 15 años.
- ▶ Este producto es de gran importancia para el empleo rural pues genera 250 empleos por tonelada producida y hay zonas que producen hasta 2 toneladas por hectárea.

Fríjol:

- ▶ A este producto se le dio prioridad en la negociación dadas sus características de producto de economía campesina.
- ▶ Colombia abrió una cuota de importación de 15.000 toneladas.
- ▶ La desgravación se hará a partir de un arancel base de 60%, con un primer corte al 40.2% en el segundo, y desgravación lineal por los siguientes 9 años.

- ▶ Se logró una salvaguardia de cantidad, con un disparador de 120% para este producto.

Azúcar:

- ▶ Este es uno de los productos de mayor potencial ofensivo de Colombia y de mayor protección en EEUU.
- ▶ La negociación logró aumentar la cuota de exportación colombiana (actualmente de 24.000 toneladas) en 50.000 toneladas adicionales anuales con una tasa de crecimiento anual del 1.5% con un manejo del contingente que le permite a Colombia mantener el sistema actual, o sea que somos nosotros quienes distribuimos las cuotas entre los productores. Este contingente incluye algunos productos industriales con contenido de azúcar.

Productos Hortofrutícolas:

- ▶ Para estos productos que gozaban del ATPDEA, se logró la consolidación de este esquema, lo cual es de mucha importancia para las flores y abre un potencial de exportación para las frutas y las hortalizas.

Carne de cerdo:

- ▶ Para estos productos se acordó una desgravación en un período de 5 años.

Algodón:

- ▶ En este producto se acordó una desgravación inmediata por cada uno de los países. Esto, por una parte permite a nuestros

textileros obtener materia prima más barata y a nuestros algodóneros abrir el mercado para nuestro algodón de fibra media y larga, que no se produce en Estados Unidos.

Trigo Cebada y otros cereales:

- ▶ Para este grupo de productos se otorgó una liberación inmediata, salvo para la cebada forrajera, la cual se liberará después de un período de 3 años

Bebidas alcohólicas:

- ▶ Para los productos que compiten con la producción nacional como el whisky, el ron y el vodka, se conservó una protección de 10 años.

5. Otros logros en la negociación

- ▶ Propiedad intelectual. Lo acordado en el TLC es similar a los niveles de protección de propiedad intelectual contenidos en la normativa colombiana vigente. Se preservó la discrecionalidad para el uso de instrumentos como licencias obligatorias, importaciones paralelas, y otros que reflejan que la salud pública prima sobre cualquier derecho comercial. Además no se concedieron patentes de segundos usos, ni de métodos terapéuticos, así como tampoco se otorgarán patentes sobre invenciones animales o de plantas.
- ▶ Bienes usados. Colombia preserva su discrecionalidad para usar los instrumentos de política comercial disponibles para controlar la entrada al mercado nacional de bienes usados. En la actualidad el instrumento con el que contamos es la licencia previa.
- ▶ Bienes remanufacturados. Se logró acordar una definición de remanufacturados consistente con las sensibilidades de

Colombia. Para los productos más sensibles se acordó un plazo de gracia de 5 años y una desgravación lineal en los siguientes 5 años.

- ▶ Reserva cultural. Colombia logró un paquete de medidas que permiten salvaguardar ampliamente nuestras manifestaciones culturales nacionales. El Estado se reserva la capacidad de usar un gran número de instrumentos para promocionar e incentivar estas manifestaciones en distintos escenarios como el cine y la televisión.